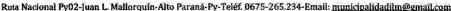


MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquin que Merecemos"





Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Juan León Mallorquín, 21 de febrero de 2025

REF: MCN N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA USO INSTITUCIONAL", ID N° 459657.-

Señor

ING, ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Representante de GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
Presente

NOTIFÍCOLE que esta Convocante ha dictado Resolución IM Nº 0284/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, acto que en su parte resolutiva dispone: ... Art. 1º. ADJUDICAR los Contratos, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional № 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÂNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 459657, según el siguiente detalle: a) Lotes 1 y 2 al oferente AMADO DANIEL BOBADILLA SANCHEZ, con RUC Nº 4685023-6, y C.I. Nº 4.685.023, nombre de fantasía "AD SUPPLY", en base a la oferta económica, por el monto mínimo de Lote 1 Gs 10.000.000 (guaranies diez millones) y Lote 2 Gs 5.000.000 (guaranies cinco millones) y el monto máximo de Lote 1 Gs 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y Lote 2 Gs 10.000.000 (guaraníes diez millones) y b) Lote 3 al oferente ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL", en base a la oferta económica, por el monto mínimo de Gs 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de Gs 120.000.000 (guarantes ciento veinte millones); Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 331 y 342, OF: 001 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2025 y Art. 3°. COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar...".

Se adjunta copia de Informe de Evaluación y Resolución de adjudicación.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Received to Particular de la constant de la constan

e. ELENA RIOS FIDABEL Responsable de UOC

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".